**AUDITORÍA DE MEDICIONES DEL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN EL CONTEXTO DE LA REVISORÍA FISCAL BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA**

**Resumen**

El proceso de armonización contable en Colombia, promovido por la Ley 1314 de 2009, insertó a las compañías agrícolas del país de diversas estructuras en una transformación de sus procedimientos de elaboración de información financiera, promovida por la adopción de las NIIF emitidas por el IASB. Esta adopción conlleva a la obligación de medir activos biológicos al valor razonable menos costos asociados con la venta, una técnica que presenta un alto nivel de dificultad para empresas cuya robustez administrativa y financiera es limitada. Asimismo, la adopción de las Normas Internacionales de Auditoría como marco normativo del ejercicio de la Revisoría Fiscal para compañías del grupo 1 y del Grupo 2, invita a entender adecuadamente, incluso mediante el uso de especialistas, este tipo de mediciones, y opinar conjuntamente acerca de ellas mediante el dictamen a los Estados Financieros. Este estudio persigue la búsqueda de una propuesta estructurada de auditoría de valores razonables para activos biológicos, mediante el entendimiento de los mismos.

# **Palabras clave**

NIIF, NIA, Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Auditoría, Valor Razonable, Activos Biológicos, Revisoría Fiscal.

# **Marco normativo contable**

Con la entrada en vigencia de la Ley 1314 de 2009 (Congreso de la República, 2009), Colombia sigue el camino trazado por muchos otros países de la región, y en respuesta a presiones comerciales con Europa y otros aliados continentales, decide modificar su marco técnico normativo contable y de auditoría nacional, para ceder la autonomía en la emisión de normas al Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés). En ese proceso, las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) se convierten en el núcleo constitutivo del ejercicio contable – financiero, presentando como objetivo fundamental de acuerdo con el párrafo 1.2. del Marco Conceptual para la Información Financiera emitido en marzo del 2018, la elaboración de información financiera de propósito general que “sea útil para a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad” (IASB, 2018, págs. A27, pár OB2).

Las decisiones mencionadas en el apartado anterior, entonces, suelen ser aquellas construidas desde la base de los flujos de efectivo potenciales generados por la compañía, ya que operan y se interpretan como el retorno esperado de los recursos consignados, o en su defecto, como retornos provenientes de la capitalización y los cambios en los valores de mercado de los títulos de deuda y de patrimonio que están representados.

Con ese objetivo presente explícitamente, el documento procede a establecer características cualitativas de la información que permiten alcanzarlo, así como metodologías de medición de elementos de la situación financiera. Dentro de estos últimos se privilegian a lo largo de todas las normas individuales, metodologías para activos y pasivos que se soportan en valores de salida, esto es, aproximaciones a valores de mercado construidos con datos internos o externos, observables o no, definidos como valores corrientes[[1]](#footnote-1) (entre ellos el valor razonable), en lugar de privilegiar modelos de costo histórico con alguna de sus variaciones.

# **Marco normativo del valor razonable**

El valor razonable de un activo, en cuanto a la estructura de su construcción y las alternativas existentes en su cálculo y metodología, ha sido ampliamente desarrollado tanto por las instituciones normativas internacionales como por la comunidad académica, no solo para aquellos definidos como activos biológicos, sino en general para todo tipo de activos contables, incluyendo desde luego activos financieros de baja, media y alta complejidad para los cuales se considera “natural”, activos muebles e inmuebles, y activos intangibles de cualquier origen.

El IASB, por sus siglas en inglés, en mayo de 2011 publicó lo que se conoce como la Norma Internacional de Información Financiera 13 “Medición del Valor Razonable”, que a sí misma se delimita como la norma que define, establece unificadamente un marco de medición, y requiere información a revelar en relación con el valor razonable cuando éste es aplicado a uno o varios elementos de los estados financieros de una entidad. Es importante mencionar que anterior a la emisión de esta norma, el IASB ya hacía referencia y requería el uso del concepto de Valor Razonable, y se puede afirmar que estaba parcialmente regulado en otras normas, como por ejemplo la NIC 39 de Instrumentos Financieros, la NIC 16 de Propiedades, Planta y Equipo, la NIC 38 de Activos Intangibles, entre otras.

A continuación, se procede a puntualizar las pautas alrededor de las cuales debe girar el entendimiento del valor razonable para cualquier tarea de medición, para que su resultado sea completamente válido y aceptable en un contexto de aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera.

# **Definición de valor razonable**

El International Accounting Standards Board ha definido, desde la primera versión de su NIIF 13 (International Accounting Standards Board, 2019), al valor razonable como “*el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición” (Párrafo 9)*. Sin embargo, Samuel Mantilla identifica falencias en la traducción oficial de la definición publicada, y por tanto, propone la siguiente definición rediseñada que en esencia representa de mejor manera el espíritu del término: *“La cantidad por la cual un activo podría ser intercambiado, o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras, dispuestas, en una transacción en condiciones iguales”* (Mantilla, 2019). Desde una visión rápida de su contenido, parecería una definición entreverada, pero cada una de sus partes denota pautas fundamentales que deben ser observadas cuando se determine su aplicación a un elemento de los estados financieros.

En primer lugar, la medición debe aplicarse a un *activo o pasivo identificable*, existente como resultado del reconocimiento contable en la entidad; esto conlleva a que en la medición del valor razonable de un elemento se deben contemplar su condición y ubicación actuales, y las restricciones si las hubiese sobre su venta o uso. Sin embargo, en este sentido también se afirma que, de existir un grupo de elementos homogéneos en sus características, ubicación y restricciones, este grupo de elementos se pueden medir de manera conjunta como si conformaran un solo activo, debido a que en la generalización de su valor razonable no se presentarían errores de malinterpretación por características específicas no tenidas en cuenta.

Segundo, la definición de valor razonable atañe a *transacciones ordenadas* de transferencia, lo que supone una fecha y unas condiciones de mercado específicas en el momento de realizar la medición. En cuanto al tipo de mercado en el que se supondrá que ocurre la transacción de transferencia para efectos de la estimación, se habla controversialmente de un mercado principal, o en su defecto, del mercado más ventajoso para el elemento que se pretende medir. El sentido controversial del mercado principal aparece principalmente porque no todos los tipos de activos o pasivos, que son de naturaleza no financiera, apropian un mercado que unánimemente pueda considerarse como el principal, pues se habla de elementos que no son transables de forma rutinaria. Este hecho lo intenta resolver sin dejar lugar a cuestionamientos el ente emisor mediante una invitación explícita a los usuarios del marco normativo consistente en no realizar búsquedas incesantes y exhaustivas del mercado principal, sino simplemente, concluir que el mercado principal de un activo o de un pasivo es el mercado en que la entidad realizaría la transacción de venta o transferencia, lo que presume que la entidad en todo momento tiene acceso a dicho mercado.

Tercero, la normatividad requiere que una entidad realice la estimación que se le solicita usando los *supuestos que los participantes del mercado utilizarían* para fijar el precio del elemento, suponiendo que ambos actúan en su mejor interés económico. Para alcanzar esta solicitud, la entidad aplicante debe considerar incluso las características distintivas de los participantes del mercado (compradores), en cambio de identificar específica e individualmente a los participantes de dicho mercado.

Y, por último, y como cuarta base en el desarrollo de la estimación, en cuanto al *precio*, el ente regulador acepta e informa que para todos los activos o pasivos no existen precios observables en el mercado principal, y entonces valida técnicas de estimación financieras del precio, que se acerquen desde supuestos al que sería el precio de mercado de existir este último.

El valor razonable es una medida de riesgo, por referencia a lo que los cambiantes mercados van reconociendo. No es más ni menos inexacta o volátil que el costo, e incorpora un nuevo lenguaje financiarizado bastante diferente del tradicional lenguaje normativo para la contabilidad y para la información financiera: estimaciones, flujos de efectivo futuros, expectativas sobre variaciones, valor del dinero en el tiempo, precio de salida, mercados, cotizaciones, jerarquías, modelos, entre otros. El principal efecto contable es que las mediciones ya no se basan necesariamente en el valor de los activos, sino en el acceso a flujos de efectivo.

# **Aplicación a activos no financieros**

Como se ha mencionado en apartados anteriores, el valor razonable se corresponde a una metodología de medición y de valoración de activos y pasivos principalmente financieros; sin embargo, en el proceso de financiarización sufrido por las actividades productivas, y en general por la contabilidad, se ha requerido a las empresas que no solamente apliquen mediciones similares a elementos financieros, sino que también usen adaptaciones para elementos no financieros del balance. Con la aparición de este requerimiento, las compañías no pueden refugiarse en exenciones de costo y esfuerzo indebido para solucionar las exigencias de medición.

En la aplicación de las exigencias de la medición de valor razonable a activos no financieros, la Norma Internacional de Información Financiera 13 solicita que se tenga en cuenta la utilización del activo en su *máximo y mejor uso* o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso. Los valores razonables se entienden mejor teniendo como referencia el contexto de negocios en el cual se aplica, es decir, el modelo de negocios.[[2]](#footnote-2)

El máximo y mejor uso del activo no financiero evalúa principalmente que el elemento es físicamente posible de usar, que su uso está permitido legalmente y no cuenta con restricciones, y que a través de su uso se generarán ingresos o flujos de efectivo que permitirán producir rentabilidades aceptables. En cuanto a estos puntos, la Norma Internacional de Información Financiera 13, en su párrafo 28, puntualiza lo siguiente:

(a) Un uso que es físicamente posible tendrá en cuenta las características físicas del activo que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio del activo (por ejemplo) localización o dimensión de una propiedad).

(b) Un uso que es legalmente permisible tendrá en cuenta las restricciones legales de utilización del activo que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio del activo (por ejemplo, regulaciones de zona aplicables a la propiedad).

(c) Un uso que es financieramente factible tendrá en cuenta si una utilización del activo que es físicamente posible y legalmente permisible genera un ingreso o flujos de efectivo adecuados (teniendo en cuenta los costos de conversión del activo para esa finalidad) para producir una rentabilidad de la inversión que los participantes del mercado requerirían de una inversión en ese activo destinado a ese uso.

Sin embargo, se observa en este sentido una puntualización bastante importante que realiza la misma norma, y que traduce lo siguiente: “el uso presente por parte de una entidad de un activo no financiero se presume que es el máximo y mejor, a menos que el mercado u otros factores sugieran que un uso diferente por los participantes del mercado maximizaría el valor del activo” (IASB, 2019, págs. 491, párrafo 29). Esto da suficientes argumentos para conjeturar que la compañía está haciendo el mejor uso posible del activo no financiero, y que, por tanto, los flujos provenientes de dicho uso van a ser aceptables para una medición de valor razonable.

# **Jerarquía del valor razonable**

Cuando se habla de jerarquía del valor razonable, en síntesis, el cuerpo normativo pretende diferenciar y ponderar distintivamente cada una de las metodologías que se usan para su estimación, y así, calificar su resultado. Las jerarquías de valor razonable también establecen una guía o ruta que debe seguir el emisor de información al momento de encontrarse con la exigencia de aplicar el valor razonable a un elemento de los estados financieros.

Una entidad tiene que usar la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable de un activo:

1. La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo.
2. Cuando no están disponibles precios cotizados, el precio de un acuerdo de venta vinculante o una transacción reciente para un activo idéntico o similar en una transacción en condiciones iguales entre partes conocedoras. Este se puede considerar un precio ajustado.
3. Y, por último, si el mercado para el elemento no está activo, y los acuerdos de venta vinculantes recientes no se consideran un buen estimado del valor razonable, la entidad estima el valor razonable mediante usar otra técnica de valuación. Este nivel 3 requiere que el método de valuación:
   * Sea seleccionado por los directores de la entidad; y
   * Sea consistente con las metodologías de valuación generalmente aceptadas para la valuación de instrumentos similares.

ESTRUCTURA DE JERARQUÍAS DEL VALOR RAZONABLE



Fuente: (Mantilla, 2019)

Cuando estas jerarquías de valor razonable se pretenden aplicar a activos biológicos procedentes de la actividad agrícola, algunos ajustes son necesarios para encajar los tres niveles a las características propias de los elementos resultantes, de los tipos de transacciones que con ellos se generan, y de los mercados en los que dichas transacciones ocurren.

Así, Mantilla (2019), plantea el siguiente ajuste y aclaración a las jerarquías del valor razonable señaladas por la Norma Internacional de Información Financiera 13, cuando se evalúa su aplicación a la actividad agrícola:

1. Nivel 1: Si existe un mercado activo para el activo biológico, o el producto agrícola, que coincida en ubicación y tiempo, el precio cotizado en ese mercado es el valor razonable.
2. Nivel 2: Se presentan dos alternativas:
   1. Si no existe un mercado activo, la entidad usa uno o más de los siguientes en la determinación del valor razonable:
      * El precio de transacción de mercado más reciente.
      * Precios de mercado para activos similares con ajuste para reflejar las diferencias.
      * Referentes del sector.
   2. Si las fuentes de información pata el Nivel anterior, y el Nivel 1, sugieren conclusiones diferentes, la entidad debe considerar las razones de esas diferencias a fin de llegar a un estimado confiable del valor razonable dentro de un rango estrecho de estimados razonables.
3. Nivel 3: La entidad tiene que considerar si el valor presente de los flujos de efectivo netos provenientes del activo descontado a una tasa corriente del mercado resulta en una medida confiable del valor razonable.

# **Técnicas de valuación**

El uso de técnicas de valuación pretende establecer cuál habría sido el precio de la transacción en la fecha de la medición en un intercambio en condiciones iguales motivado por consideraciones normales de negocio.

A continuación, se listan distintas técnicas de valuación que han sido extraídas y sintetizadas como resultado de las reflexiones del presente estudio, de acuerdo con lo contemplado por la Norma Internacional de Información Financiera 13:

* Transacciones recientes de mercado en condiciones iguales para un activo idéntico, entre partes conocedoras, y dispuestas.
* Referencia al valor razonable corriente de otro activo que sea sustancialmente el mismo que el activo que está siendo medido.
* Análisis de flujos de efectivo descontados.
* Técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes en el mercado para fijar el precio del activo y esa técnica ha demostrado que proporciona estimados confiables de los precios obtenidos en transacciones actuales del mercado.

En el uso de una técnica de valoración, en búsqueda de fiabilidad en el armado de las estimaciones, debe hacer uso máximo de inputs (datos de entrada) del mercado, y confiar tan poco como sea posible en inputs determinados por la entidad. Estos inputs representan las expectativas del mercado, pero especialmente, miden los factores de riesgo – retorno, inherentes en el activo.

# **Valor presente y descuento de flujos de efectivo**

Uno de los problemas básicos a los que se enfrenta el administrador financiero es cómo determinar el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan en el futuro. En el dilema de resolver este problema, aparece en el centro el valor del dinero en el tiempo, que se refiere al hecho de que:

hoy, un dólar en la mano vale más que un dólar prometido en algún momento futuro. En un nivel práctico, una razón de esto es que se podrían ganar intereses mientras se espera; así que, más adelante, un dólar actual aumentaría a más de un dólar. De este modo, el intercambio entre el dinero ahora y el dinero después depende, entre otras cosas, de la tasa que se gane si se invierte (Ross, Westerfield, & Jordan, 2010, pág. 119).

De esta noción aparecen dos conceptos básicos en los movimientos de valor de flujos de efectivo:

* Valor futuro (VF), como la cantidad que vale una inversión después de uno o más periodos, es decir, si usted invierte por un periodo a una tasa de interés de r, su inversión se incrementará a (1 + r) por cada dólar invertido (Ross, Westerfield, & Jordan, 2010, pág. 126).
* Valor presente (VP), como el valor actual de los futuros flujos de efectivo descontados a la tasa de descuento apropiada, o en otras palabras, en vez de componer el dinero hacia delante, hacia el futuro, se descuenta de nuevo al presente (Ross, Westerfield, & Jordan, 2010, pág. 127)

El valor presente depende de una expresión que relaciona tiempo y tasa de interés. “Debido a que se utiliza para descontar un futuro flujo de efectivo, (1+r)t a menudo se conoce como factor de descuento. También se llama factor del valor presente del interés (o sólo factor del valor presente) para un dólar a la r por ciento por t periodos. Por último, el cálculo del valor presente de un futuro flujo de efectivo para determinar su valor de hoy se conoce como valoración del flujo de efectivo descontado” (Ross, Westerfield, & Jordan, 2010, pág. 129).

De lo expuesto anteriormente se puede inferir que a medida que se alarga el tiempo hasta el pago, el valor presente disminuye. Los valores presentes tienden a hacerse más pequeños a medida que aumenta el horizonte de tiempo. Si se ve muy lejos, siempre se acercan a cero. Además, para un lapso determinado, cuanto más elevada es la tasa de descuento, tanto más bajo es el valor presente. Los valores presentes y las tasas de descuento están relacionados de manera inversa.

“Si se establece que VFt represente el valor futuro después de t periodos, entonces la relación entre el valor futuro y el valor presente se puede escribir tan sólo como uno de los siguientes:

VP × (1 + r)t = VFt

VP = VFt/(1 + r)t = VFt × [1/(1 + r)t]

A este último resultado se le llama *ecuación básica del valor presente*. Hay muchas variaciones que se presentan, pero esta sencilla ecuación es la base de muchas de las ideas más importantes en las finanzas corporativas” (Ross, Westerfield, & Jordan, 2010, pág. 131).

Al trabajar en cuestiones del valor presente, la ocurrencia del flujo de efectivo tiene una importancia crucial. En casi todos esos cálculos se supone, de manera implícita, que los flujos de efectivo ocurren a finales de cada periodo. Todas las fórmulas que se han expuesto suponen que los flujos de efectivo ocurren al final de cada periodo. A menos que se indique en forma explícita lo contrario, siempre debe suponerse que eso es lo que se quiere decir.

En el momento de aplicar, a una situación, una solución de valor presente, lo primero que se tratará de estimar son los flujos de efectivo a futuro que se espera produzca el negocio / activo / compañía que se esté analizando. Después se aplicará el procedimiento básico de los flujos de efectivo descontados que se menciona anteriormente para estimar el valor presente de esos flujos de efectivo. Esto es lo que se conoce como valuación de los flujos de efectivo descontados (Ross, Westerfield, & Jordan, 2010, pág. 263). Una vez que se tienen los flujos de efectivo y la tasa de descuento apropiada, los cálculos que se requieren son bastante sencillos y directos. La tarea de obtener los flujos de efectivo y la tasa de descuento en primer lugar es mucho más desafiante.

El segundo aspecto que se debe tener presente acerca del valor presente, y que resulta importante no solo en esta investigación sino en todo lo que rodea su uso en valoraciones contables, es que consiste en una ***estimación***.

Al igual que cualquier estimación, puede ser alta o baja. La única manera de encontrar el verdadero VP sería poner a la venta el activo y ver cuánto es posible obtener por ella. Esto por lo general no se hace, de modo que es importante que las estimaciones sean confiables en sus bases (Ross, Westerfield, & Jordan, 2010, pág. 264).

# **Técnicas de valuación en activos biológicos**

Como entendimiento general, un criterio apropiado para la determinación del valor razonable de activos biológicos se constituye en el precio descrito en el mercado activo, que es asimilable al valor actual del producto agrícola; si el valor del mercado activo no es fiable, se tiene en cuenta el precio de la transacción realizada en el tiempo más reciente (Sabuncu, 2019, pág. 434).

Los siguientes son los puntos más relevantes y confluyentes que constituyen el camino que debe seguir la adaptación de la metodología de medición del valor razonable de activos biológicos hasta llegar a su simplificación:

1. Separación de plantas productoras y activos biológicos – En el proceso productivo son plenamente identificables tres tipos de activos diferentes que convergen en la actividad agrícola: plantas productoras como arbustos, que son capaces de producir y generar flores/frutos durante más de un período; activos biológicos como flores/frutos en crecimiento atadas a las plantas productoras; y finalmente, productos agrícolas en la forma de flores/frutos cosechados, que son tratados como inventarios a la venta.
2. Método de ingresos – Los autores consultados y analizados concuerdan en un principio que fundamenta las conclusiones posteriores: en la medición del valor razonable de activos biológicos, el método de ingresos es la técnica recomendada y sugerida, que básicamente consiste en la estimación de flujos de caja, brutos o netos, provenientes en el futuro de dichos activos, y su descuento mediante una tasa establecida. Esta técnica de valuación requiere del uso de información interna y externa a las compañías, lo que hace que el resultado no pueda ser superior a lo que se conoce como una medición de Nivel 3 en las jerarquías de valor razonable.

El uso de una técnica de valoración alojada en los reconocidos métodos de ingresos, para el caso de la estimación del valor razonable, podría resultar cuestionable especialmente cuando los datos disponibles y el tipo de activo que se está midiendo permitirían utilizar una técnica de valoración de un nivel superior. Al respecto, es importante mencionar que en la medida que sea posible utilizar una técnica que entregue al usuario de los estados financieros mayor fiabilidad traducida en mayor confianza, y mayor verificabilidad de la medición, es deber del preparador utilizarla; sin embargo, en la tarea de generalizar una metodología simplificada, las posibles aplicaciones relacionadas con activos biológicos sugieren que los flujos de efectivo se extienden prolongadamente, por lo que el efecto de un descuento es significativo, y la posibilidad de aplicar una técnica de medición de Nivel 2, se reducen. La fiabilidad de la medición, por otra parte, no debe desvirtuarse solamente con base en la clasificación del método utilizado, en la medida que la rigurosidad en el ejercicio de la medición debe dotarla de los méritos suficientes para alcanzar las exigencias que la normativa demanda, y a su vez las revelaciones acerca de las bases y de la construcción en sí misma debe complementar la avidez informativa de los usuarios.

1. Valores esperados y probabilidades – Se refiere al planteamiento de escenarios, cada uno con su probabilidad de ocurrencia correspondiente, relacionados con la expectativa productiva de las plantas productoras y los activos biológicos: un escenario optimista o máximo, un escenario realista o promedio, y un escenario pesimista o mínimo. La ponderación de los flujos de caja asociados a dichos escenarios, en cada período de tiempo, constituirá la base de valuación. La productividad resultante de cada uno de los escenarios debe responder al análisis de variables agronómicas y agrometeorológicas que propone la naturaleza misma de los activos, y la influencia de los cambios climáticos en el desarrollo de los cultivos.
2. Vida útil y tiempo de proyección – En la proyección de flujos de caja, y en la temporalidad de estos, se hace referencia a la búsqueda y definición de la vida útil o el período productivo esperado de las plantas productoras, planteada no solamente desde la visión gerencial de la productividad, sino también desde la experiencia histórica del sector.
3. Tasa de descuento – Finalmente, tal vez el aspecto más polémico corresponde no estrictamente al uso de una tasa de descuento para los flujos de caja proyectados, sino a cuál debe ser esa tasa, o cómo debe construirse. Dentro de las posiciones al respecto identificamos las siguientes:
   * Tasa de interés antes de impuestos definida por el mercado para este tipo de elementos.
   * Tasa promedio de activos monetarios libres de riesgo que tengan fechas de maduración o duración coincidente con el período cubierto por los flujos de caja.
   * Tasa costo promedio ponderado de capital (CPPC).

En términos económicos, el valor que una variedad de planta se caracteriza por ser los beneficios que su propietario, o el propietario de una parte de la variedad, puede recibir a la fecha de estimación de dicho valor (Zakharchuk, Matsybora, Nechytailo, & Antonenko, 2019, pág. 45).

**La auditoría de información financiera**

La evolución histórica de la auditoría financiera, de acuerdo con lo expuesto por Montanini, la encuentra actualmente en un estado denominado “de aseguramiento”. Este estado presenta como objetivo de la auditoría de estados financieros la opinión acerca de los saldos contenidos en ellos, y la seguridad de que dichos saldos respetan determinadas normas contables. La auditoría, en este estado actual, debe asegurar razonablemente la correcta confección de estados financieros; esta concepción pone énfasis no en los procedimientos de auditoría, sino en el estudio preliminar a la realización de los procedimientos, que permite evaluar los riesgos relacionados con los posibles errores.

Los servicios de seguridad razonable son aquellos que permiten al profesional otorgar credibilidad a los informes verificados o establecer una opinión acerca de la razonabilidad de algo. Por lo tanto, existen servicios de seguridad directos (en los cuales el informe del profesional es el elemento utilizado por el usuario) y servicios de seguridad sobre manifestaciones del ente (en los que el informe del profesional se suma al informe que incluye las manifestaciones del ente). Como es evidente, la auditoría de estados financieros pertenece a este último grupo. La credibilidad se refiere fundamentalmente al contenido de los informes contables, entendiendo ese contenido como un todo, por lo que cada uno de sus componentes se relacionan entre sí. Este es, precisamente, el sentido de los estados financieros en un conjunto de dualidad, donde la consecuencia contable en un rubro implica una consecuencia en otro.

Por lo tanto, los servicios de seguridad razonable son los de auditoría, considerando la visión integradora a la que hacíamos referencia como característica esencial del servicio. Estos servicios de seguridad razonable son aquellos que permiten al profesional brindar una opinión sobre determinados atributos del objeto auditado. En el caso de la auditoría de estados financieros, el resultado es una opinión acerca del cumplimiento de ciertas normas contables por parte de los estados financieros. Esta opinión es acerca del conjunto examinado, a pesar de que el examen efectivo no abarca la totalidad de los hechos que impactan sobre los componentes. De ahí que la seguridad no sea absoluta sino razonable.

Los servicios que generan seguridad razonable dependen del desarrollo de la revisión mediante un proceso ordenado, metódico y ligado a la investigación, y fundamentalmente, a la visión integradora de la realización de procedimientos. Es por esta visión integradora que solamente el servicio de seguridad razonable permite la inferencia de lo particular a lo general, de manera de permitir la opinión sobre el conjunto. La realización de este proceso debe comprender indefectiblemente la evaluación del carácter sistémico de los elementos que permiten confeccionar el informe auditado. Es decir, los informes contables surgen de un sistema de información y resulta imposible dar una opinión acerca de los componentes del informe tomados en conjunto sin comprender el funcionamiento de ese sistema.

**Etapas de proceso de auditoría**

Con el objetivo descrito en el apartado anterior, la auditoría de estados financieros tal como ha sido descrita en las Normas Internacionales de Auditoría consiste en un proceso con mínimamente las siguientes etapas que deben ser cubiertas por el auditor:

* *Conocimiento del ente:* Implica un acercamiento general al ente y sus directivos. Esta etapa pretende obtener información acerca de algunos conceptos fundamentales como la actividad del ente, su organización, la forma jurídica, la posición del mercado, su estructura de mercado y su competencia, su estructura de comercialización, y sus líneas de negocio. Alguna de la información que debe ser revisada para lograr ese conocimiento consiste en estatutos o contratos sociales, Actas de Directorio o Asamblea, organigramas, presupuestos, planes de mercadotecnia y negocio, entre otros.
* *Conocimiento del objeto auditado:* El objeto auditado son los estados financieros, complementados con notas y anexos. Los estados financieros incluyen y contienen manifestaciones acerca de la información que comprenden, las cuales se resumen en existencia, propiedad económica, integridad, valuación y exposición. Estas afirmaciones son las que debe verificar el auditor en su trabajo. Con la combinación entre el conocimiento del cliente, y el conocimiento del objeto auditado, el auditor se puede hacer una idea del riesgo inherente, que consiste en la probabilidad de que, por las características del ente o del rubro auditado, existan errores.
* *Conocimiento del sistema de control interno:* La forma de evaluar si existen altas o bajas probabilidades de errores en la contabilidad es verificar qué sucede en los pasos previos a la contabilización de las operaciones, es decir, en el sistema de control interno contable. Este sistema debería permitir sólo la contabilización de operaciones válidas (existentes), y hacerlo por el importe y concepto correctos; este sistema apunta directamente a las manifestaciones de los estados financieros y a los objetivos de auditoría.
* *Procedimientos de validación de saldos:* Posterior a determinar si el auditor puede confiar o no en distintos aspectos del control interno, el auditor realiza pruebas sobre los saldos auditados para concluir si existen errores o no. Estas pruebas sobre saldos se reducen a medida que más se confía en los controles asociados a determinado rubro. Debido a que los saldos se presentan para rubros muy diversos en los estados financieros, existen principalmente dos tipos de verificaciones, directas e indirectas. Una verificación directa de los saldos implica observar los soportes documentales, y la evidencia física, que respalda un determinado saldo; una verificación indirecta, al no ser posible la validación directa de los soportes documentales o de la existencia del rubro o de su valor, implica la verificación de las bases sobre las cuales se construye el saldo, para así concluir acerca del saldo.

**Conclusión – Aplicación de herramientas de la auditoría a la revisión de mediciones de valor razonable de activos biológicos**

Finalmente, como conclusión a lo presentado en los apartados anteriores, surge la necesidad de involucrar y de enlazar las etapas de auditoría a los distintos niveles de mediciones y atribuciones del valor razonable en los activos no monetarios, y más específicamente, en los activos biológicos. Al respecto tenemos que teorizar lo siguiente:

1. *Conocimiento del cliente:* Uno de los deberes fundamentales en relación con el aseguramiento de los saldos de activos biológicos consiste en conocer y entender adecuadamente los productos agrícolas y el proceso de transformación al que se dedica la entidad auditada. Al respecto, resulta muy distinto aplicar procedimientos de auditoría a una empresa ganadera que a una empresa netamente dedicada a la producción de flores o frutos; el conocimiento detallado del proceso productivo de los activos biológicos debe tender a identificar las variables biológicas que modifican sustancialmente cualquier medición de valores razonables, entre ellas: Tipo de flores / frutos / animales que se están produciendo y vendiendo, estado de crecimiento en semanas de cada uno de ellos, precio de venta estimado, probabilidad de venta de acuerdo con la historia de la compañía, probabilidad de producción, cantidades promedio estimados de producción, costos asociados con la terminación y la venta.
2. *Conocimiento del objeto auditado:* La auditoría de estados financieros de una compañía agrícola, en si misma, tiene la necesidad de identificar como muy relevantes los saldos asociados a dicha actividad, esto es los valores y las cuentas usadas en la representación de activos biológicos, y sus contrapartidas en los resultados del período, así como la forma en que estos son estructurados y revelados en los estados financieros. Reconocer los impactos en la información contable es una forma relevante de estructurar el trabajo siguiente, que se realizará sobre el control interno y específicamente sobre los saldos.
3. *Conocimiento del sistema de control interno:* Una cantidad importante de controles de nivel gerencial rodean la elaboración de una estimación tan relevante como la medición del valor razonable de los activos biológicos, y asegurar su correcto funcionamiento y segregación mediante pruebas a dichos controles es fundamental en el proceso de auditoría. Los controles a los que se hace referencia no son solamente financieros, sino también de control del proceso productivo. Algunos ejemplos de ellos son:

* Mantenimiento de conteos físicos de activos biológicos
* Control de estadísticas históricas de productividad
* Evaluación de tiempos de crecimientos, reproducción y cosecha
* Identificación de precios estimados de venta en el mercado, o pactados con clientes
* Estructuración de costeo de cargos por venta posterior
* Estadísticas asociadas a pérdidas habituales en la producción

1. *Procedimientos de validación de saldos:* Y por último, y no menos importante, el auditor como se mencionó anteriormente, sobre la estimación del valor razonable, debe realizar una validación indirecta, es decir, debe validar las bases de la estimación para concluir acerca de la razonabilidad del saldo. En una estimación de valor razonable basada en el descuento de flujos, por tanto, las validaciones deben girar en torno a lo siguiente:

* Validación de las proyecciones de flujos de caja de entrada, identificando que sean presupuestos aprobados por la gerencia, que tengan coherencia con la historia de la compañía, que se basen en pactos de venta con clientes y en precios aprobados, que estén acordes a la productividad ya antes mencionada y a las estadísticas del tipo de producto y del sector.
* Verificación de la tasa de descuento aplicable a los flujos, si es construcción interna, en la forma de una tasa CPPC o WACC que asocie de manera simple pero consistente los niveles de endeudamiento y de capital de la compañía, así como el costo de cada una de esas fuentes de financiamiento o de obtención de recursos. La información sectorial, así como nacional, es de gran ayuda para la conclusión en este punto en la medida en que constituye información externa observable y verificable, que le otorga una mayor fiabilidad a la construcción.
* Revisión de los costos asociados con la venta, incluso como un porcentaje de la venta misma, y como una construcción histórica propia de la compañía basada en su historia financiera y en sus presupuestos comerciales. Es importante en este punto no solo contar con los rubros o conceptos que hacen al costo asociado con las ventas, sino también los tiempos en los que se incurre en los mismos, y si estos efectivamente representan salidas de efectivo, pues devengamientos de costos no asociados con los flujos, no se deberían incluir en la estimación.

De esta forma, y cubriendo suficientemente cada uno de estos puntos, un auditor puede concluir y opinar acerca de la razonabilidad del saldo de activos biológicos, cuando estos se miden mediante el uso de valores razonables.

# BIBLIOGRAFÍA

Agudelo, D. (2014). *Implicaciones del Uso de Criterios de Medición según NIIF para Activos Biológicos en Empresas del Sector Cafetero en Colombia.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Arditti, F. (1973). The Weighted Average Cost of Capital: Some Questions on its Definition, Interpretation, and Use. *The Journal of Finance Vol. 28 No. 4*, 1001-1007.

Arzate, A., Bautista, M., Piña , J., Reyes, J., & Vázquez, L. (2014). *Técnicas Tradicionales y Biotecnológicas en el Mejoramiento Genético del Rosal.* Toluca: UAEM Facultad de Ciencias.

Aswath Damodaran. (05 de 01 de 2020). *Betas by Sector US*. Obtenido de http://pages.stern.nyu.edu/~adamodar/New\_Home\_Page/datafile/Betas.html

Ball, R. (2013). Accounting Informs Investors and Earnings Management is Rife: Two Questionable Beliefs. *Accounting Horinzons 27,4*, 847-853.

Ballweiser, W. (1999). The Limitations of Financial Reporting. En Leuz, Pfaf y Hopwood, *The economics and politics of accounting.* Oxford Press.

Banco de la República. (30 de 12 de 2019). *Tasas de interés de política monetaria*. Obtenido de https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria

Banco de la República. (13 de 08 de 2020). *TES corto plazo*. Obtenido de https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tes-corto-plazo

Biondi, Y. (2011). The Pure Logic of Accounting: A Critique of the Fair Value Revolution. *Accounting, Economics, and Law, Vol. 1*, 2-46.

Buenaventura, G. (2003). La Tasa de Interés: Información con Estructura. *Estudios Gerenciales No. 86*, 39-50.

Castellanos-Sanchez, H. (2015). Medición de activos no financieros. Un análisis de los elementos que intervienen en la decisión de la gerencia al optar por el modelo del valor razonable. *Cuadernos de Contabilidad No. 16*, 41-71.

Castrillón, F. (2019). Tratamiento contable de los activos biológicos Medición del valor razonable. *El Contador Público 201*, 22-27.

Cavalheiro, R., Toesca, R., Binotto, E., & Fietz, C. (2019). Valor Razonable de los Activos Biológicos: Una Propuesta Metodológica Interdisciplinaria. *Revista de Administração Contemporânea V. 23 N. 4*, 543-563.

Christensen, H. B., & Nikolaev, V. (2013). Does Fair Value Accounting for Non-Financial Assets Pass the Market Test? *Review of Accounting Studies No. 18*, 734-775.

Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG. (11 de 2019). *Revisión de la metodología de estimación de las tasa de descuento que utiliza la CREG.* Obtenido de https://www.creg.gov.co/sites/default/files/presentacion\_creg\_08nov\_2019\_v2.pdf

Congreso de la República. (2009). *Ley No. 1314 del 23 de julio de 2009 "Por la cual se reglan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.* Disponible en http://ctcp.gov.co.

Congreso de la República. (2018). *Ley No. 1943 de 2018 "Por la cual se expiden Normas de Financiamiento para el Restablecimiento del Equilibrio del Presupuesto General y se Dictan Otras Disposiciones".*

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). *Producto Interno Bruto PIB Base 2015, PIB Producción II trimestre de 2018.* Obtenido de http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/presen\_PIB\_IItrim18\_produccion.pdf

Garcia, O. L. (2003). *Administración Financiera: Fundamentos y Aplicaciones.* Cali, Colombia: Prensa Moderna.

IASB. (2018). *Marco Conceptual para la Información Financiera.* Obtenido de http://www.ifrs.org/IFRSs/Official+Unaccompanied+IFRS+Translations.htm

IASB. (2019). *Norma Internacional de Contabilidad No. 41 - Agricultura.* Obtenido de http://www.ifrs.org/IFRSs/Official+Unaccompanied+IFRS+Translations.htm

IASB. (2019). *Norma Internacional de Información Financiera No. 13 - Valor Razonable.* Obtenido de http://www.ifrs.org/IFRSs/Official+Unaccompanied+IFRS+Translations.htm

International Accounting Standards Board. (2019). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Parte A.* Obtenido de http://www.ifrs.org/IFRSs/Official+Unaccompanied+IFRS+Translations.htm

JP Morgan. (11 de 2020). *Riesgo País EMBI – América Latina – Serie Histórica*. Obtenido de https://www.invenomica.com.ar/riesgo-pais-embi-america-latina-serie-historica/

Linsmeier, T. (2013). A Standard Setter's Framework for Selecting between Fair Value and Historical Cost Measurement Attributes: A Basis for Discussion of "Does Fair Value Accounting for Nonfinancial Asstes Pass the Market Test?". *Review of Accounting Studies No. 18*, 776-782.

Lintner, J. (1965). The Valuation of Risk Assets and the Selection of Risky Investments in Stock Portfolios and Capital Budgets. *The Review of Economics and Statistics Vol. 47 No. 1*, 13-37.

Mantilla, S. (2019). *Valores Razonables: Perspectiva de los Estándares Internacionales de la Información Financiera para Pymes.* Bogotá: Ecoe Ediciones.

Marchese, D. (2010). La aplicación del valor razonable (fair value) en la medición de los activos biológicos de largo plazo sin mercado activo. *Información Financiera, Gerencia y Control. Año 1, No. 1*, 13-38.

McConnell, J., & Sandberg, C. (1975). The Weighted Average Cost of Capital: Some Questions on Its Definition, Interpretation, and Use: Comment. *The Journal of Finance Vol. 30 No. 3*, 883-886.

Mendoza, L. (2010). *La armonización de la información financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad en los Agronegocios. Un análisis teórico comparado.*

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2015). *Decreto 2420 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones".* Diario Oficial de la República de Colombia No. 49.726 (14 de diciembre de 2015).

Patiño, L., & Rojas, M. (2005). *Métodos y enfoques en la investigación cualitativa.* Colombia: El Poira Editores S.A.

Procolombia. (30 de 09 de 2019). *Las flores colombianas cautivan a compradores de Asia*. Obtenido de https://procolombia.co/noticias/las-flores-colombianas-cautivan-compradores-de-asia#:~:text=En%20el%20mundo%2C%20Colombia%20se,en%20el%20extranjero%201.400%20variedades.&text=Este%20sector%20representa%20el%20segundo,con%20una%20participaci%C3%B3n%20de%20

Restrepo Londoño , A. L., & Jimenez Sanchez, J. I. (2017). Aplicación del Costo de Capital en las pymes en Colombia: Una revisión. *Revista Science Of Human Action 2(2)*, 167-190.

Ross, S., Westerfield, R., & Jordan, B. (2010). *Fundamentos de Finanzas Corporativas, 9na edición.* México DF: Mc Graw Hill.

Ruxandra, A., Samuel, N., & Denisia, L. (2019). Specific aspects regarding the accountancy of agricultural activities. *Lucrari Ştiintifice, Seria I, Vol. XXI*, 280-286.

Sabuncu, B. (2019). Financial Reporting Standard for Large and Medium-Sized Enterprises in Regard to Agricultural Activities. *Muhasebe ve Finansman Dergisi*, 431-444.

Salkind, N. (1997). *Métodos de Investigación. Tercera Edición.* México: Prentice Hall.

Sanchez, S., Jaramillo, J., Huerta, A., Mora, S., Lopez , S., & García , C. (2016). Innovación y Rentabilidad en la Producción de Rosa (Rosa hybrida L.) de Corte en Invernadero. *Agroproductividad Vo. 9 No. 6*, 73-79.

Sharpe, W. (1964). Capital Asset Prices: A Theory of Market Equilibrium under Conditions of Risk. *The Journal of Finance Vol. 19 No. 3*, 425-442.

Superintendencia de Sociedades. (2017). *Informe de Desempeño del Sector Floricultor.* Bogotá D.C.: Delegatura de Asuntos Económicos y Contables.

Svoboda, P., & Bohušová, H. (2017a). Amendments to IAS 16 and IAS 41: Are There Any Differences Between Plant And Animal From A Financial Reporting Point Of View? *Acta Universitatis Agriculturae Et Silviculturae Mendelianae Brunensis*, 327-337.

Vicente, M., Molina, H., & Ramirez , J. (2013). Inversiones inmobiliarias: la elección contable valor razonable versus coste en los grupos cotizados españoles. *Cuadernos de Contabilidad No. 14*, 25-51.

Young, A. (2004). Revisión bibliográfica - El cultivo del rosal y su propagación. *Cultivos Tropicales, Vol 25 No. 2*, 53-67.

Zakharchuk, O., Matsybora, T., Nechytailo, V., & Antonenko, V. (2019). Valuation of non-material assets in agriculture. *Економіка АПК No. 9*, 40-51.

1. El párrafo 6.10. del Marco Conceptual para la Información Financiera del IASB (2018) define los valores corrientes como mediciones que proporcionan información monetaria sobre los elementos de los estados financieros, y que se diferencian del costo histórico porque no proceden, ni siquiera en parte, del precio de la transacción o de otro suceso que dio lugar al activo o pasivo. [↑](#footnote-ref-1)
2. El valor razonable se caracteriza por ser mediciones estrechamente vinculadas a los mercados y a la forma como estos reconocen el valor. Por lo tanto, el no entendimiento de los mercados hace extremadamente difícil qué es y cómo funciona el valor razonable. Una vez entendidos los mercados, es sencillo comprender por qué unos mercados están activos y otros no, cuándo los mercados son líquidos y cuándo no, y muy importante, cómo se dan los procesos de negociación y valoración al interior de ellos. [↑](#footnote-ref-2)